Ildefonso Elgarresta — Francisco Urquiola

El Secretario,
Ramiro de Ayanide

D. Francisco Villos
" Felix Aricorotte-oscasna
" José Lostaun
" Martin Gallastegui
" José Gallorsoro
" Francisco Albizu
" Manuel Mª Fernández.

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del dia dos de Julio de mil novecientos trece, previa la correspondiente Convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia treinta de Junio último, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el art. 104 de la ley Municipal, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cuentas municipales. — Se leyó la Comunicacion de la Exma. Diputacion de esta provincia de 20 de Junio ppdo.

aprobando las Cuentas municipales de Vergara correspondientes al año de 1911, y en su vista se acordó que conste en acta.

Tributa gracias.

También se leyó el oficio del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mondragón de 23 de Junio último, expresivo de que la banda de música de esta villa había respondido cumplidamente a las esperanzas que tenía fundadas el Ayuntamiento y vecindario de Mondragón, por lo que tributa gracias a esta Corporación y se le trasmita al muy digno Director D. Ignacio González e individuos que la componen. El Ayuntamiento dispuso se haga constar en acta, y se trasmita el contenido de dicho oficio al Director de la banda.

Informe.

El Ayuntamiento se ha enterado de la comunicación de 21 de Junio último de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa y del recurso interpuesto por el mozo Félix Zubizarreta Ganchegui; y en su vista y de los antecedentes que obran en la oficina municipal ha acordado informar este asunto en los términos siguientes: Este mozo fué incluido en el alistamiento de este año para el reemplazo del Ejército, nacido en esta villa en 7 de Enero de 1892; en el sorteo le correspondió el núm. 10. En el acto de la clasificación de soldados, el primer domingo de Marzo último, fué llamado, y alegó ser hijo de

madre viuda y pobre, a quien mantiene y pide término para mejor expediente, y el Ayuntamiento le concedió hasta las ocho y media horas del domingo 16 de dicho mes. Llegó el citado día, compareció el mozo, pero no presentó el expediente con los justificantes de ser hijo único de madre viuda y pobre, por tener un hermano mayor que residía en Francia, según sus noticias, y con la circunstancia de hallarse casado, pero manifestó; que no pudo averiguar el punto de su residencia; y el Ayuntamiento, en su vista, le declaró soldado. Este interesado, en su escrito manifiesta, que su hermano mayor Miguel Zubizarreta, hace muchos años que desapareció del domicilio de sus padres, sin que se haya vuelto a saber su paradero. Vistos los antecedentes respectivos a Miguel, hermano del reemplazante, resulta, que nació en 7 de Mayo de 1888; es del reemplazo de 1909, número 12 del sorteo; que en la clasificación, el Ayuntamiento le declaró soldado: no recibió el pase, y se devolvió en 17 de Agosto a la Caja de recluta y fué declarado prófugo. De estos antecedentes se deduce que no hace muchos años que desapareció el tal Miguel (como hace constar en el escrito), toda vez que en Marzo

de 1909 vivia en esta villa. Que es cuanto tiene que informar el Ayuntamiento acompañando copias de varios acuerdos del mismo, sobre este particular, con devolucion del escrito.

Extracto de sesiones

Enterado el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Mayo ultimo fué aprobado, y se dispuso se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Pide luz

Don Antonio Zavala en su póliza de 27 de Junio ultimo solicita se le suministre corriente electrica para su Casa planta baja, Barrencale num. 23 por Contador, y el Ayuntamiento acordo conceder lo solicitado.

Arbitrios

Quedó enterada esta Corporacion de que la Alhóndiga, en Junio último habia producido por sus arbitrios 6519,16 pesetas; el matadero 834,98 pts.; el mercado 298,79 pts. y el arbitrio del pescado 104,07 pts., y aprobados los estados presentados, se dispuso dar entrada en caja municipal con sus correspondientes cargoarentes segun costumbre.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas, acordando su pago, a saber: una de D. Higinio Larrañaga de 30 pts., de luz electrica suministrada a la calleja de Martires; id de Guillermo Arpiozu de 6,25

pesetas de arreglo de dos sumideros de Barrucale; otra del mismo Arpiaru de 3,60 pts. de arreglo de un escape de agua en el Camino de San Lorenzo; otra de id de 5 pts. de arreglo de dos bocas de riego en Goncale y Amubriaga; otra de id de 27,50 pts. de trabajos de abrir dos pasos en Martinea y Sidetxurutzeta, y otra de id de 20 pts. de construir dos Caños en dos patios de las Escuelas públicas; una de 50 pts. de Larrinaga y acompañantes por musicos, amenizando la romeria de San Marcial; id de Joaquin Osinaga de 97,20 pts. de trabajo de albañileria ejecutados en la Escuela y habitacion del telegrafista y Casa-Cuartel de la Guardia civil; otra del mismo Osinaga de 97,20 pts. de trabajos en tres lavaderos; una del Director de la Banda de música de 820 pts. del personal de la misma correspondiente al segundo trimestre; otra del mismo de 80 pts. de dos Conciertos dados durante las noches de Pasemas de Pentecostés con su banda, y otra del mismo director de 40 pts. de un Concierto dado en la noche de San Pedro.

Una caja de jabon sobrante.

——— El Sr. Administrador de la Alhóndiga de esta villa en su instancia de ayer participa para los efectos consiguientes, que, en

dicha Alhóndiga existe, desde Mayo de 1912 una Caja de jabón que sin documentación alguna fué hallada junto a la puerta de dicho establecimiento. El Ayuntamiento en su vista dispuso proceder a su remate, anunciándolo según es costumbre, en estos casos, previa tasación del jabón.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas de la mañana, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Villar

Felix Alcárate-Ascasua

José Trápiri

Martín de Gorostegui

José Galfarsoro

Francisco Alberdi

Manuel Mª Fernández

El Secretario,
J. Maximino de Urquiola